

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO	30 DE AGOSTO 2024
FECHA DE INFORME:	3 DE SEPTIEMBRE 2024
PROYECTO	“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA) PARA OBRA PÚBLICA – EL RASCADOR”.
PROMOTOR:	CONSORCIO IR LOS SANTOS.
CONSULTORES:	ING. LIBRADA DE LEÓN / DEIA- IRC-014-2024. ING. DIEGO SORIANO / DEIA-IRC-067-2022.
LOCALIZACIÓN	LUGAR CONOCIDO COMO EL RASCADOR, CORREGIMIENTO DE LA VILLA DE LOS SANTOS, DISTRITO DE LOS SANTOS, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

DESCRIPCIÓN: El proyecto denominado “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA) PARA OBRA PÚBLICA – EL RASCADOR” consiste en extraer y acarrear mineral no metálico para ser empleado en obra pública “Rehabilitación de Calles en el Distrito de Los Santos”, que requieren de material selecto (subbase), en este caso tosca. El proyecto se ubicará dentro de Finca con Folio Real N° 12226(F), Código de ubicación 7201, Asiento N° 3, con una superficie total de 10ha+443m²+76dm², propiedad del señor **CARLOS ALBERTO GARCÍA REAL**, ubicada en la comunidad de El Rascador, corregimiento de La Villa de Los Santos, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, y demás normas complementarias y concordante.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Y Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA) PARA OBRA PÚBLICA – EL RASCADOR” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA) PARA OBRA PÚBLICA – EL RASCADOR” promovido por: CONSORCIO IR LOS SANTOS.



ISRAEL VERGARA M.

Jefe de la sección de Evaluación de
Impacto ambiental



DIANA RAMIREZ

Directora Regional Encargada del
Ministerio de ambiente